

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1030	16466	15/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

Nº: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: aolivares@transportesanantoniocl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL WA-470

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LAGUNAS

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 120

Fecha Aprox. Viaje: 15/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV-7732 SemiRemolque ▶ JG-9000 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.00 11.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) 4

PESOS X EJES: 6 18 20

Nº DE RUEDAS: 2 8 16

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.00 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RECCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/02/2011 FECHA HASTA ▶ 18/02/2011

COD_AUTENTIF: 331201215-6887-2010-4608-2010-060257999

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSE ANTONIO MEDINA

Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011